



Ilustre Municipalidad de Lota

RPVB/FJTC/lfm.

LOTA, 11 de Mayo de 2021.-

DECRETO N° 608.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 11.05.2021, de Jefe Administración y Finanzas (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para inspección y fiscalización sector Centro y Sector Feria;

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

d) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Daniel Arias Guzmán**, Administrativo, Grado 14° E.M.R., **Marina Balmazabal Tapia**, Suplente Administrativo, Grado 18° E.M.R., **Diego Gaete Gaete**, Administrativo a Contrata, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citadas en letra a) de los vistos, los días sábado 15.05.2021 y domingo 16.05.2021, desde 09:00 a 15:00 Hrs.

2- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra b) de los vistos.

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO JOEL TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.